

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022	
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No	DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022	
Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015	

“EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales en especial el Decreto No. 75 de 2018 y 26 de 2020, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines”.*

Que para garantizar el cumplimiento del suministro de dotación a los trabajadores de que trata la Ley 70 de 1988 se estructuraron los estudios y documentos previos descritos en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1., en los cuales se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, descrito en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la Entidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección estableciendo el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	12-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Publicación Análisis del Sector	12-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Publicación Estudios Previos	12-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Publicación Proyecto de Pliego	12-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Plazo para presentar observaciones al Proyecto	Hasta el 22-08-2022 a las 5:00 PM	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Respuesta a las Observaciones al Proyecto	23-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Expedición del acto administrativo de apertura del proceso	23-08-2022	CAD de la Gobernación de Bolívar, vía a Turbaco Km 3 sector Bajo Miranda, 4 piso.
Publicación Pliego de condiciones definitivos y acto administrativo de apertura del proceso	23-08-2022	CAD Gobernación de Bolívar, vía a Turbaco Km 3, sector Bajo Miranda ² Turbaco
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 30-08-2022 a las 5:00 PM	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Respuestas a las observaciones a los pliegos definitivos	31-08-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 01-09-2022 a las 6:55	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce

Handwritten mark

**SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022**

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

Presentación de ofertas	Hasta el 05-08-2022 a las 10:00 AM	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Apertura de ofertas (sobre con requisitos habilitantes y técnicos)	05-09-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Verificación de requisitos habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	Del 03 al 09 de septiembre de 2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Publicación del informe de evaluación	12-09-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación.	Del 12 al 15 de septiembre de 2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce

Respuesta a observaciones al informe de evaluación	16-09-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos.	Hasta el 19-09-2022 a las 9:00 AM	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Apertura de sobres económicos	19-09-2022 a las 11:00 AM	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Consolidación y publicación de oferentes habilitados al evento de subasta	19-09-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Evento de subasta electrónica	19-09-2022 a las 3:00 PM	CAD de la Gobernación de Bolívar, vía a Turbaco Km 3 sector Bajo Miranda, 4 piso. Sala de Juntas
Publicación de informe de evento de subasta electrónica	19-09-2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Publicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los dos días siguientes al evento de subasta	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Firma del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Registro presupuestal	Dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Entrega de garantías	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días siguientes al recibo de las garantías	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

Que el Comité Asesor y Evaluador asignado realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección SA-SED-001-2022, atendiendo el principio de buena fe objetiva, habiendo indagado no solo la documentación formal aportada sino las plataformas de información accesibles, para ello fue publicada la evaluación preliminar y la definitiva, luego de haber dado respuesta a todas las observaciones y subsanaciones presentadas por los proponentes, por lo cual procede a recomendar con carácter consultivo y asesor con base a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la adjudicación del contrato estatal dentro del proceso de selección SA-SED-001-2022 al proponente CONFECIONES M&E, identificado con NIT 900048199-9

Con respecto a la publicación del informe de evaluación definitivo, la circular única de Colombia Compra establece: *“Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación; a este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas y deberá darlo a conocer a los oferentes”*

 EL informe de evaluación actualizado y publicado en el SECOPII, con el que se definió el listado de proponentes habilitados para la subasta fue el siguiente:

Evaluación Jurídica:

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

Señales	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• Para el vestuario de labor se exige una cantidad mínima de 6 meses	CUMPLE	EXIGE 6 MESES
• Para el calzado de labor se exige una cantidad mínima de 6 meses	CUMPLE	EXIGE 6 MESES

Alternativa de escasez de dotación	ANEXA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Plataforma o herramienta tecnológica de selección de la dotación para los beneficiarios que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones de cumplimiento	www.bolivar.gov.co	CUMPLE	ACORDADO
Procedimiento de contratación de dotación para escasez de los beneficiarios	www.bolivar.gov.co	CUMPLE	

Las dotaciones serán entregadas a los beneficiarios en tres (3) puntos de entrega	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	CARTA COMPROMISO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	OBJETO	DOMICILIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el momento de la entrega el proponente deberá aportar copia de cartera de comercio o registro mercantil de por lo menos un establecimiento de comercio con el fin de verificar la existencia del mismo de la compañía, deberá anexar carta de compromiso o contrato de arrendamiento con el documento que acredite la propiedad del inmueble así como de tener en cuenta el punto que no solo se podrá ser el menor de los establecimientos.	VALIDO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	NO ANEXO	Recepción, entrega, inventario, expedición, conservación, actualización y distribución de todos los tipos de dotaciones.	Cartagena	CUMPLE	DUBIADO

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO I- ANEXO TECNICO	CUMPLE	ANEXO FIRMADO

Jem Supplies S.A.S:

EVALUACION TECNICA DOTACION 2022

PROPONENTE: JEM SUPPLIES SAS

EXPERIENCIA	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6
-------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

CONTRATO - CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNISPOC	SECTOR	FAMILIA	CLASE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
400000	01 - Otros Materiales y Productos de Seguridad	01 - Otros	01 - Otros	CUMPLE	
400000	01 - Otros Materiales y Productos de Seguridad	01 - Otros	01 - Otros	CUMPLE	
400000	01 - Otros Materiales y Productos de Seguridad	01 - Otros	01 - Otros	CUMPLE	

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Global expresado en DDM)	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	1%	CUMPLE	RECUERDO CONTRATO
3	1%	CUMPLE	
3	1%	CUMPLE	

DESCRIPCION	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6
1 - Entrega	VALIDO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	VALIDO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL				
2 - Objeto de contrato	VALIDO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	VALIDO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL				
3 - La fecha de inicio de la ejecución del contrato	10/01/2024	10/01/2024				
4 - La fecha de terminación de la ejecución del contrato	10/01/2024	10/01/2024				
5 - Nombre completo de la empresa del proveedor	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
6 - El nombre de la empresa del proveedor	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
7 - El nombre de la empresa del proveedor	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
8 - Domicilio	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
9 - Registro	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
10 - RUC	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
11 - NIT	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
12 - NIF	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
13 - Contraseña	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

Características	MUESTRA1 - FEMENINO		MUESTRA2 - MASCULINO		
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Materiales: 100% lino, algodón, lana, seda, etc.	CUMPLE		CUMPLE		NO SUBSANO- NO HABIL
Debe en su totalidad confeccionarse en grupo o en un solo punto de confección o por un solo artesano o artesana.	NO CUMPLE	TACON SIN FORRAR	CUMPLE		
El tipo de corte se debe tener simetría en la forma de diseño, costuras parejas y bien terminadas, como costuras.	CUMPLE		CUMPLE		
Acabado: debe estar acabado sin residuos ni manchas ni marcas. Solo se toleran las modificaciones propias a medidas del cuerpo de las personas que sean necesarias y deben estar bien terminadas. Libre de protuberancias, esbozos o agujeros, arrugas o restos de hilos que puedan molestar al usuario.	CUMPLE		CUMPLE		
Para: Cuentas naturales en anillos ni en cadenas ni en pendientes.	NO CUMPLE	TACON SIN FORRAR	NO CUMPLE	SINTETICO PARCIALMENTE	
Para: Cuentas naturales.	CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE Y SINTETICO	
El presupuesto deberá anexar con la propuesta la ficha técnica de cada una de las muestras.	NO CUMPLE	NO ANEXO	NO CUMPLE	NO ANEXO	
Además, deberá anexar las fotos de los materiales utilizados expedidos por el fabricante.	NO CUMPLE	NO ANEXO	NO CUMPLE	NO ANEXO	
Nota:		FUNTERA DEL ZAPATO LIGERO CON DESNIVEL			

Se anexa registro fotográfico de los prendas que no cumplen

Garantías	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• Para el vestuario de labor se exige una garantía mínima de 6 meses	CUMPLE 6 MESES	
• Para el calzado de labor se exige una garantía mínima de 6 meses	CUMPLE 6 MESES	

Alternativa de escogencia de dotación	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Plataforma o herramienta tecnológica de selección de la dotación para los beneficiarios que garantice el cumplimiento de los requisitos de contratación	NO CUMPLE	NO ANEXO	NO SUBSANO- NO HABIL
Documento de veracidad de dotación para los beneficiarios	NO CUMPLE	NO ANEXO	

Las dotaciones serán entregadas a los beneficiarios en tres (3) puntos de entrega	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	CARTA COMPROMISO O CONTRATO DE ARRIENDO	OBJETO	DOMICILIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El propietario del punto de entrega al proponente deberá aportar copia de matrícula de comercio o registro mercantil de con o menos un establecimiento de comercio con el fin de identificar la existencia del mismo de lo contrario deberá anexar carta de compromiso o contrato de arriendo junto con el documento que acredite la propiedad del inmueble, así como del nombre de atestación pública que en todo caso no podrá ser inferior al de...						

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO I- ANEXO TECNICO	CUMPLE	ANEXO TECNICO FIRMADO

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

Garantías	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• Para el estudio de oferta se da una garantía mínima de 5 meses	CUMPLE	5 MESES
• Para el cumplimiento de obra se da una garantía mínima de 5 meses	CUMPLE	5 MESES

Alternativa de Escogencia de Dotación	ANEXA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Plataforma o Herramienta tecnológica de selección de la dotación para los beneficiarios que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones de contratación	CATALOGO ACTUAL Y PROYEC	CUMPLE	El proveedor sustenta evidencias de los puntos de uso de la herramienta tecnológica consultada la tipo de herramientas
Documento de necesidad de dotación para escogencia de los beneficiarios	CATALOGO ACTUAL Y PROYEC	CUMPLE	

Las dotaciones serán entregadas a los beneficiarios en tres (3) puntos de entrega	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO/ REGISTRO MERCANTIL	CARTA COMPROMISO O CONTRATO DE ARRENDIO	OBJETO	DOMICILIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El propietario del punto de entrega el proponente deberá aportar copia de escritura de arrendamiento o registro mercantil de por lo menos un establecimiento de comercio con el fin de garantizar la existencia del mismo, de lo contrario deberá anexar carta de compromiso o contrato de arrendamiento con el propietario que acredite la propiedad del inmueble así como del titular de escritura pública que en todo caso no podrá ser inferior a doce (12) meses	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	PROPIETARIO	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios y complementos por menor de todo tipo de prendas	Castrogero Arriba Castrogero - C.S	CUMPLE	

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO I- ANEXO TECNICO	CUMPLE	SUBSANO

SUBSANO - HABIL

Evaluación Financiera:

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

NO. SA-SI-SED-001-2022

SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1.988.

OBJETO

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 1.236.439.762

PROPONENTE	Confecciones M&E S.A.s.	JEM SUPPLIES SAS	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS
Activo Corriente	3.802.173.011,00	21.543.598.567,00	771.104.598,00
Activo Total	6.615.757.513,00	25.690.406.506,00	1.076.343.026,00
Pasivo Corriente	1.237.120.912,00	5.171.789.256,00	29.967.095,00
Pasivo Total	3.356.475.605,00	6.971.789.256,00	269.967.095,00
Patrimonio	3.259.281.908,00	18.718.617.250,00	806.375.931,00
Utilidad Operacional	561.011.160,00	4.771.325.525,00	248.314.717,00
Gasto de Intereses	70.914.429,00	240.090.604,00	19.700.642,00

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Confecciones M&E S.A.s.	JEM SUPPLIES SAS	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	Mayor o Igual a	Valor	Cumple
Liquidez	3,073404527	4,165598693	25,73171	Mayor o Igual a	1,5	Cumple
Nivel de Endeudamiento	0,507345621	0,271377148	0,250818827	Menor o Igual a	0,60	Cumple
Razon Cobertura de Intereses	7,911100292	19,87302062	12,60439721	Mayor o Igual a	0,00	Cumple

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Indicador	Confecciones M&E S.A.s.	JEM SUPPLIES SAS	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	Mayor o Igual a	Valor	Cumple
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	0,172127228	0,254897328	0,307939148	Mayor o Igual a	0,01	Cumple
Rentabilidad del Activo (RA)	0,084799233	0,185724018	0,230702212	Mayor o Igual a	0,01	Cumple

Que en desarrollo del procedimiento de la subasta inversa electrónica se realizó la evaluación de los proponentes obteniendo como resultado un solo proponente habilitado, por lo que se procedió como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2.

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022**DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

(...)

"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

(...)

Una vez verificado de acuerdo a las reglas de la buena fe objetiva, que el proponente seleccionado cumple las condiciones que lo habilitan, se procedió a la apertura del sobre económico con el fin de verificar si la oferta contiene las dos partes que la conforman, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente, como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

La oferta única habilitada más favorable para la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al resultado de la ponderación de los elementos habilitantes y precio del sobre económico es la presentada por el proponente CONFECCIONES M&E, por valor de \$1.236.249.024.00, por lo tanto, es procedente adjudicar el futuro contrato estatal al proponente.

Que para garantizar la suscripción y ejecución del contrato existen apropiación presupuestal suficiente y disponible para amparar el presupuesto oficial del proceso, el cual se estima en la suma de \$1.236.439.762.00, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 805 del 24 de junio de 2022.

Que la Entidad recibió y dio respuesta a todas las observaciones presentadas a través de la plataforma SECOP II.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SED-001-2022 con base a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, al oferente que se indica a continuación:

PROPONENTE	NIT	VALOR A ADJUDICAR
CONFECCIONES M&E	900048199-9	\$1.236.249.024.00

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública —SECOP II

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2022
DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No DEL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los 20 días de septiembre de 2022

VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaría de Educación

Delegado por el Gobernador de Bolívar

Decreto 26 de 2020

Lduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Revisó requisitos legales: Delanis Salas Villegas – Jefe de Oficina Jurídica

Lrick Castro – PU Contratos